

3º. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que los cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5º. Para el caso de que el bien que sale a subasto sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Vivienda Tipo C, de la planta primera en altura del portal I del edificio La Roca, sito en Fuengirola, al partido del Real y Boliches, con fachada a calle de Nuevo Creación y otra a la Avenida Ramón y Cajal. Según el título de propiedad, tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros 7 decímetros cuadrados, y según la escritura aclaratorio y cédula de calificación definitiva ha resultado tener 90 metros cuadrados y una terraza 8'42 metros cuadrados. Se distribuye en vestibula-recibidor, salón, comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Linda: frente, galería de acceso que la separa del vuelo de la planta baja; derecha entrando, la vivienda tipo D de esta misma planta; izquierda, hueco de escaleras y viviendas del tipo B de esta misma planta; y al fondo, o espalda, con calle de nueva creación. Finca Registral núm. 25.209.

Ha sido valorada en siete millones quinientas sesenta mil pesetas.

Dado en Granada, veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

EDICTO. (PP. 2820/93).

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada.

Hace Saber: Que ante Juzgado se siguen autos de Juicio del Banco Hipotecario de España S.A. núm. 00040/1993, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representada por la Procuradora D/ña. M^ª Luisa Sánchez Bonet contra Inmobiliaria Linares Serrano, S.A. acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera Subasta: El día 3 de octubre 1994 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda Subasta: El día 3 de noviembre de 1994 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera Subasta: El día 2 de diciembre de 1994 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1º. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3º. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellos posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5º. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1º. Número Cuatro. Local Comercial, situado en la planta de semisótano, en el edificio en Armilla, calle Jardines sin número destinado a local comercial, que se identifica con el Número Tres de dicha planta, que tiene su puertā de entrada a través del portal dos bajo la rampa de acceso a garajes; tiene una superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes de trescientos setenta y dos metros diecinueve decímetros cuadrados. Linda teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Jiménez Illescas; izquierda, el local antes descrito con el número dos; y Espalda, traseras de las Plazas de garaje a las que tiene acceso a través de una puerta. Finca registral núm. 6.735.

Ha sido valorada en dieciséis millones cuatrocientas veinte mil pesetas.

2º. Número Seis. Local situado en planta baja, en el edificio en Armilla, calle Jardines sin número, destinado a local comercial, que se identifica con el Número Dos de dicha planta, que tiene entradas desde la calle Jardines a través de unas escalones y por los portales Uno y Dos, su superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes de setecientos cuarenta metros treinta y ocho decímetros cuadrados; linda teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle Jardines; Derecha, portal y caja de escaleras número dos; izquierda, portal y caja de escaleras número una y cuatro de contadores de dicho portal; y Espalda, patio del edificio de entrada a varias escaleras: Finca Registral núm. 6.737.

Ha sido valorada en noventa y un millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

3º. Número siete. Local situado en planta baja, en el edificio en Armilla, calle Jardines sin número, destinado a local comercial, que se identifica con el Número Tres de dicha planta, que tiene entradas desde la calle Jardines a través de unos escalones y por el portal Dos; su superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes es de novecientos ocho metros veintiocho decímetros cuadrados; linda teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle Jardines; derecha, Francisca Jiménez Illescas; izquierda, zaguán de entrada al portal dos, rampa de acceso o la planta de semisótano y cuatro contadores del portal dos; y espalda, patio del edificio de entrada a varias escaleras. Finca registral núm. 6.738.

Ha sido valorada en ciento dace millones ciento ochenta mil pesetas.

Dada en Granada, veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de dos obras que se indican. (PD. 3194/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar o consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas, en la adjudicación directa de las obras que se especifican:

Expte. N°: 03-106/93.

Denominación: «Reforma local ctra. Rondo c/ del Amor en Almería sede Departamento Formación Ocupacional».

Presupuesto de contrato: 14.652.186 pesetas.

Plazo de ejecución: un mes.

Clasificación: No se exige en el presente expediente.

Expte. N°: 03-099/93.

Denominación: «Estudio reconocimiento edificio c/ Cánovas del Castillo, 35 de Cádiz sede Delegación Provincial Consejería de Trabajo».

Presupuesto de contrato: 4.854.075 pesetas.

Plazo de ejecución: un mes.

Clasificación: No se exige en el presente expediente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina n° 21, 1ª planta, durante los días laborables excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde los diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 15 de noviembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de septiembre de 1993.- El Director General P.D. (Orden de 3.3.92), José Luis Palomino Ramera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3223/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con admisión previa el suministro que a continuación se especifica:

Suministro: Suministro y Montaje 24 viviendas prefabricadas.

Clave: SE-93/020-VP AP-28952-VPM-3S.

Presupuesto estimado: 88.800.000 Pt.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: 1.776.000 Pt.

Exposición de expedientes: El Pliego de Bases que rige el Concurso, así como el Pliego de Prescripciones técnicas particulares, Cuadros Resúmenes y Características y demás documentación necesario estarán expuestos para su examen en la Dirección

General de Arquitectura y vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 o 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de noviembre de 1993 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Pza. de la Contratación n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad o la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada suministro se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre A «Referencias técnicas», los señalados y en la forma que determine la base 10 del Pliego de Bases, que rige el Concurso de Suministro y Montaje.

En el sobre B «Requisitos previos para optar a la contratación», los documentos señalados y en la forma que se determina en la base 10 del Pliego de Bases, que rige el Concurso de Suministro y Montaje.

En el sobre C, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo del Pliego de Bases, que rige el Concurso de Suministro y Montaje, y en la forma que determina su cláusula 10.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación el día 26 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de octubre de 1993.- El Director General, José María Verdú.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico. (BOJA núm. 108, de 5.10.93). (PD. 3215/93).

Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 108, de fecha 5 de octubre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 8.842, columna izquierda, se omite una línea entre las líneas 5 y 6, debe decir: «Clasificación del contrato: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.»

Sevilla, 15 de octubre de 1993

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (BOJA núm. 108, de 5.10.93) (PD. 3216/93).